



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Pantelhó, Chiapas.  
2025 - 2027



# ***PRESUPUESTO DE EGRESOS***



*Juntos Construamos*  
**PANTELHO**

**EJERCICIO FISCAL 2026**



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Pantelhó, Chiapas.

2025 - 2027



MUNICIPIO DE PANTELHO; CHIAPAS A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

OFICIO No. MPC/TM/007/2025

ASUNTO: ENVIO DE PRESUPUESTO 2026

DIP. MARIA MANDIOLA TOTERICAGUENA  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.  
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, ANEXO AL PRESENTE ENVÍO A USTED EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PANTELHO, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN CORRESPONDIENTE. EL CUAL FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACTA ORDINARIA DE SESIÓN DE CABILDO NUMERO 02/2025 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ASI MISMO INFORMO A USTED QUE DICHO DOCUMENTO FUE REALIZADO OBEDECIENDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL 065 2ª. SECCION DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EMITIDO Y ENVIADO POR LA COMISION DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE CIRCULAR NO. HCE/XIX/CH/009/2025 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN Y ESPERANDO SU APOYO PARA SU APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EN MENCION, QUEDO DE USTED A SUS ORDENES..

RESPETUOSAMENTE

C. JULIO PEREZ PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PANTELHO, CHIAPAS; 2025-2027

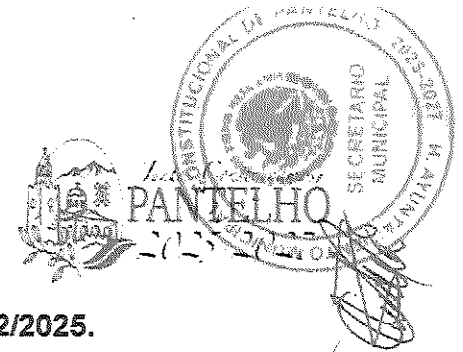


25 NOV 2025

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Pantelhó, Chiapas.  
2025 - 2027



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO.02/2025.**

EN EL MUNICIPIO DE PANTELHO, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, (DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), REUNIDOS EN EL DOMICILIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SITIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, PANTELHO, CHIAPAS, CONVOCADOS PREVIAMENTE, SE REUNIERON LOS CIUDADANOS JULIO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MANUELA AGUILAR JIMENEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ANTONIO GOMEZ MENDEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO; GRACIELA GOMEZ GARCIA, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA; LUIS ENRIQUE SANCHEZ JIMENEZ, TERCER REGIDOR PROPIETARIO; ANTONIA MOLINA CORTES, CUARTA REGIDORA PROPIETARIA; MANUEL LOPEZ PEREZ, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO; Y LAS CC. WENDY LORENA LOPEZ GOCHEZ, MANUEL CRUZ HERNANDEZ Y ELENA GOMEZ SANTIZ, REGIDORES PLURINOMINALES DE MORENA Y MOVIMIENTO CIUDADANO; ASISTIDOS POR EL C. CARLOS LUNA ENTZIN SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN 02/2025 ORDINARIA DE CABILDO, DEL PERIODO 2025-2027, CON FUNDAMENTO CON LOS ARTÍCULOS 41, 44, 45, 57 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CARTA MAGNA; 80, 81, 82, 83 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE CHIAPAS; LA CUAL SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE:



**ORDEN DEL DÍA:**

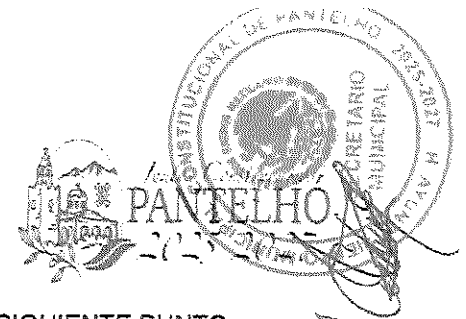
1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL.
2. VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, PARA SU APROBACION CORRESPONDIENTE.
- 5.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESION.

EN REFERENCIA AL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. CARLOS LUNA ENTZIN, SECRETARIO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE ESTANDO EN EL ACTO LA MAYORIA DE LOS





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Pantelhó, Chiapas.  
2025 - 2027



INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO, SE PROCEDIÓ AL SIGUIENTE PUNTO.

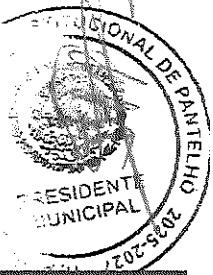
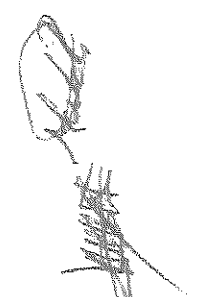
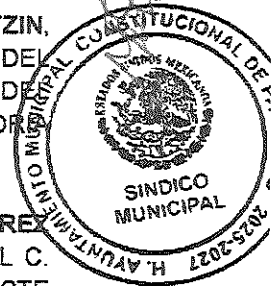
CONSIDERANDO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA Y HABIENDO CONSTATADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL C. JULIO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO CONVOCADA PARA ESTA FECHA Y HORA SEÑALADA.

RESPECTO DEL PUNTO TRES, DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. CARLOS LUNA ENTZIN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, SOMETIÉNDOSE A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HABIÉNDOLO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA EN EL PUNTO CUATRO, EL C. JULIO PEREZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA DE LA PRESENCIA DEL C. MANUEL ZEPEDA GOMEZ, TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EXPONGA Y MANIFIESTE LOS ALCANCES DEL PUNTO A TRATAR, ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, PREVIA PRESENCIA DEL C. MANUEL ZEPEDA GOMEZ, TESORERO MUNICIPAL Y EN USO DE LA PALABRA AL COMPARECER A ESTA SESIÓN DE CABILDO MUNICIPAL, EXPONE: CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CUERPO EDILICIO, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y POR CONSIGUIENTE SE DÉ PLENO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL 2026 SE ENCUENTRA ELABORADO CON APEGO A LAS BASES NORMATIVAS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION E INTEGRACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No. 065 2ª. SECCION DEDDEL 08 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO Y ENVIADO POR LA COMISION DE HACIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON CIRCULAR NUMERO HCE/LXIX/CH/009/2025 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2025.

CONTINUANDO, EL TESORERO MUNICIPAL EXPONE Y MENCIONA QUE EL IMPORTE DEL TECHO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$230,336,140.85 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 85/100 M.N.) INTEGRÁNDOSE POR LOS CONCEPTOS DE INGRESOS CAPTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025 POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS, IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS, ISR DERIVADO DE LA ENAGENACION DE BIENES INMUEBLES, IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMILIARIARIA, ASÍ COMO DE LOS INGRESOS PROYECTADOS DE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2025.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL INFORMA QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y BASES NORMATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO SE DESTINARÁ UN 12% DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025, PARA SUBSIDIAR AL DIF MUNICIPAL Y ES POR LA CANTIDAD DE \$3,958,241.51 (TRES MILLONES





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Pantelhó, Chiapas.  
2025 - 2027

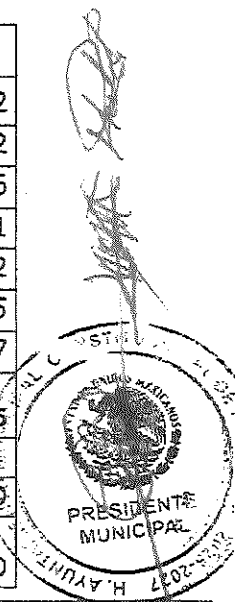
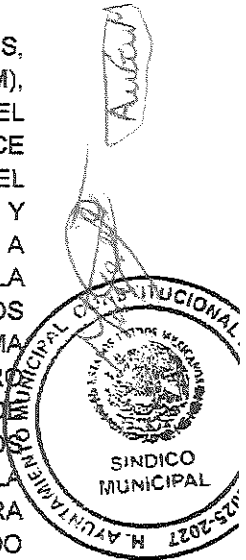


NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.)

SIGUIENDO CON LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TAMBIÉN SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM), QUE EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ESTABLECE QUE PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL SE DEBE CONSIDERAR EL 20% DEL MONTO TOTAL PRESUPUESTADO, SIN EMBARGO AL CONSIDERAR LOS USOS Y COSTUMBRES DEL MUNICIPIO PANTELHO, SE FUERON ASIGNANDO GASTOS A DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SON DE IMPORTANCIA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PANTELHO COMO PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ETNIA TZOTZIL-TZELTAL Y EN CONSECUENCIA PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) SE OTORGÓ EL 15% DEL TOTAL DEL TECHO FINANCIERO DEL GASTO CORRIENTE DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS Y ES POR LA CANTIDAD DE \$6,039,404.53 (SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 53/100 M.N.). TODA VEZ QUE PARA NOSOTROS ES DE SUMA IMPORTANCIA LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS USOS Y COSTUMBRES, PORQUE ES NUESTRA IDENTIDAD ANTE LA SOCIEDAD Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS, TAMBIÉN CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO HISTÓRICO APROBADO EN EJERCICIOS ANTERIORES AL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO, SE HA CONSIDERADO EFECTIVAMENTE EL 15% CITADO.

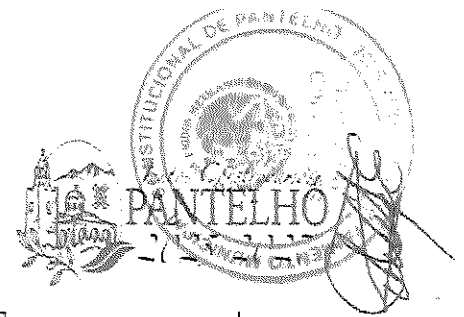
LOS LINEAMIENTOS TAMBIEN MENCIONA QUE SE DEBE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS LOS TECHOS FINANCIEROS DE FONDOS DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2025) POR LA CANTIDAD DE \$163,811,843.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2025) POR LA CANTIDAD DE \$26,261,601.00 (VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.): QUEDANDO LA INTEGRACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA SIGUIENTE MANERA:

RAMO 28	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	32,985,345.92
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6,536,026.52
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (I.E.P.S.)	212,147.36
IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (I.S.A.N.)	284,507.41
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	45,621.12
ISR DERIVADO DE LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	34,621.85
IMPUESTO PREDIAL (IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA)	164,426.67
SUB TOTAL	40,262,696.85
RAMO 33	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	163,811,843.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	26,261,601.00





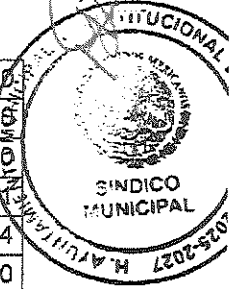
H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
 Pantelhó, Chiapas.  
 2025 - 2027



<b>SUB TOTAL</b>	<b>190,073,444.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADO</b>	<b>230,336,140.85</b>

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS INGRESOS TOMADOS EN CUENTA CORRESPONDEN A LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE Y LO PROYECTADO DE OCTUBRE A DICIEMBRE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL ORIGEN DE LOS INGRESOS SE PRESUPUESTA DISTRIBUIRLO POR CAPÍTULOS DEL GASTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVICIOS PERSONALES	25,171,286.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,162,000.00
SERVICIOS GENERALES	2,451,764.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,438,241.50
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	6,039,404.54
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FAISMUN	163,811,843.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FORTAMUN	26,261,601.00
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADO</b>	<b>230,336,140.85</b>



SE MENCIONA QUE EN LOS LINEAMIENTOS MENCIONA QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUE TENGAN ADEUDOS POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES JUDICIALES SENTENCIAS DE AMPARO Y LAUDOS SE DEBERA CONSIDERAR EL PAGO QUE CORRESPONDA A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA PARTIDA 1521 DENOMINADA "LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS", LOS CUALES DEBERAN SER TOMADOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 28 CONFORME A LO DISPUESTO A LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y EN CASO DE QUE EL PROYECTO APROBADO NO CONTEMPLA DEBERA SER SOPORTADO CON ACTA DE CABILDO, AL RESPECTO MENCIONAMOS QUE EN ESTE PRESUPUESTO NO SE CONTEMPLA DEBIDO A QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTOS DE QUE AL MOMENTO EXISTA ALGUN PENDIENTE DE ESE TIPO, TODA VEZ QUE LA ADMINISTRACION PROXIMA PASADA NO REALIZO LA ENTREGA RECEPCION CORRESPONIENTE A ESTA ADMINISTRACION, POR LO QUE POR ESO NO SE PUDO CONTEMPLAR.



UNA VEZ LEÍDA LA PROPUESTA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIÓ A DISCUSION LA MISMA CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS PRESENTES, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL TEXTO INTEGRO DEL DOCUMENTO, PROCEDIENDOSE A SOMETERLO A VOTACION Y TOMAR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO ÚNICO:**

EL HORABLE AYUNTAMIENTO DESPUES DE ANALIZAR Y DELIBERAR EL ORIGEN DE CADA UNO DE LOS INGRESOS PRESENTADOS, ASI COMO SU APLICACIÓN O DESTINO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, LOS APROBO INTEGRAMENTE POR MAYORIA DE VOTOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$230,336,140.85 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA




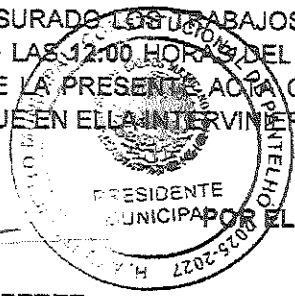


H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Pantelhó, Chiapas.  
2025 - 2027



PESOS 85/100 M.N.) ASÍ MISMO LA APROBACION EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD.

EN DESAHOGO DEL PUNTO CINCO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JULIO PEREZ PEREZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DECLARA CLAUSURADO LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02/2025, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINERON.

  
  
**C. JULIO PEREZ PEREZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
  
**C. MANUELA AGUILAR JIMENEZ**  
SINDICA MUNICIPAL

  
**C. ANTONIO GOMEZ MENDEZ**  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

  
**C. GRACIELA GOMEZ GARCIA**  
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

  
**C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ JIMENEZ**  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

**C. ANTONIA MOLINA CORTES**  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

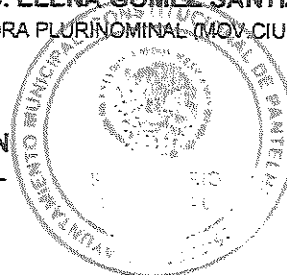
  
**C. MANUEL LOPEZ PEREZ**  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

**C. WENDY LORENA LOPEZ GOCHEZ**  
REGIDORA PLURINOMINAL (MORENA)

**MANUEL CRUZ HERNANDEZ**  
REGIDOR PLURINOMINAL (MORENA)

**C. ELENA GOMEZ SANTIZ**  
REGIDORA PLURINOMINAL (MOV. CIUDADANO)

  
**C. CARLOS LUNA ENTZIN**  
SECRETARIO MUNICIPAL



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA 02/2025, DEL CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, LO CUAL CONSTA DE 05 (CINCO) FOJAS ÚTILES.



ESTADO DE CUENTAS

EL AYUNTAMIENTO DE PANTELÓN, CHIAPAS  
REGISTRO DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020



FECHA: 10/11/2026

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	GASTO CORRIENTE				INVERSIONES			OTROS GASTOS		TOTAL	
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS	BIB-TOTAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	APORTACIONES	OBRAS PUBLICAS	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		DEUDA PUBLICA
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											
01 AYUNTAMIENTO	5,889,806.00	205,000.00	278,633.25	0.00	6,180,513.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,180,513.25
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,530,029.00	888,000.00	1,015,726.61	400,000.00	6,813,755.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,813,755.61
03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	755,505.50	120,600.00	41,073.39	0.00	917,178.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	917,178.89
04 TESORERIA MUNICIPAL	3,444,882.00	411,000.00	282,031.50	0.00	4,147,913.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,147,913.50
05 OFICINA MAJOR	402,402.00	0.00	10,440.83	0.00	412,842.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412,842.83
06 JUZGADO MUNICIPAL	304,220.00	72,000.00	6,448.46	0.00	382,668.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382,668.46
08 DIF MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	3,550,741.51	3,550,741.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,550,741.51
09 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1,965,746.00	246,000.00	104,073.69	0.00	2,315,819.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,315,819.69
10 OTROS	3,713,724.00	48,000.00	176,730.95	0.00	4,338,454.95	0.00	190,073,444.00	0.00	0.00	0.00	438,528,900.00
TOTAL por Programa	20,885,144.00	1,910,000.00	1,932,068.39	4,838,241.51	25,565,453.90	0.00	190,073,444.00	0.00	0.00	0.00	245,638,900.00
02 SERVICIOS PUBLICOS											
02 LIMPIA	1,521,100.00	72,000.00	32,247.32	0.00	1,625,347.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,625,347.32
05 PANTERONES	152,110.00	0.00	3,274.73	0.00	155,384.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,384.73
06 AGUA POTABLE Y ALCANFALLADO	801,652.00	72,000.00	18,992.33	0.00	892,644.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	892,644.33
07 ALUMBRADO PUBLICO	400,459.00	84,000.00	360,337.92	0.00	844,796.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	844,796.92
03 MERCADO	308,220.00	0.00	54,446.46	0.00	362,666.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	362,666.46
08 CALLES PARQUES Y JARDINES	304,220.00	0.00	6,446.46	0.00	310,666.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,666.46
09 ASISTENCIA A LA SALUD	304,220.00	0.00	6,446.46	0.00	310,666.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,666.46
10 ASISTENCIA A LA EDUCACION	168,000.00	0.00	3,561.60	0.00	171,561.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,561.60
17 ASISTENCIA AGROPECUARIA	200,752.00	21,000.00	6,163.94	0.00	227,915.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,915.94
TOTAL por Programa	4,286,142.00	252,000.00	400,646.21	0.00	4,938,788.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,938,788.21
03 INFRASTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL											
08 INFRASTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,039,404.54	0.00	0.00	5,039,404.54
TOTAL por Programa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,039,404.54	0.00	0.00	5,039,404.54
TOTAL General	25,171,288.00	2,162,000.00	2,451,764.60	4,838,241.51	34,623,294.11	0.00	190,073,444.00	5,039,404.54	0.00	0.00	249,736,143.05

*[Signature]*  
C. JULIO PEREZ PEREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Signature]*  
C. MARITA ROGUEZ JIMENEZ  
SINDICO MUNICIPAL



*[Signature]*  
C. MANUEL REFFEDA GOMEZ  
TESORERO MUNICIPAL

